



C/2026/2007

13.4.2026

Petición de decisión prejudicial planteada por el Oberster Gerichtshof (Austria) el 31 de diciembre de 2025 – Einlagensicherung AUSTRIA GmbH y Kosch & Partner Rechtsanwälte GmbH, en calidad de administradora concursal de Commerzialbank Mattersburg im Burgenland AG/KL y Wohnbauvereinigung GFW Gemeinnützige GmbH

(Asunto C-866/25, Einlagensicherung)

(C/2026/2007)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Oberster Gerichtshof

Partes en el procedimiento principal

Recurrentes: Einlagensicherung AUSTRIA GmbH y Kosch & Partner Rechtsanwälte GmbH, en calidad de administradora concursal de Commerzialbank Mattersburg im Burgenland AG

Recurridas: KL y Wohnbauvereinigung GFW Gemeinnützige GmbH

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse el artículo 6, apartado 2, letra a), de la Directiva 2014/49/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a los sistemas de garantía de depósitos (refundición) ⁽¹⁾, en el sentido de que los depósitos de una asociación promotora de la construcción de viviendas que opera bajo la forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada, cuando proceden de la venta de una vivienda por parte de dicha sociedad a una persona física, deben calificarse de «depósitos procedentes de transacciones con bienes inmuebles de naturaleza residencial y carácter privado»?

⁽¹⁾ DO 2014, L 173, p. 149.